



Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Comunidad de Regantes de la Acequia del Castillo.

Cauce: Río Guadarrama.

Destino del aprovechamiento: Riego.

Caudal máximo concedido (l/s): 45.

Superficie regada (ha): 56,20.

Término municipal y provincia: Recas (Toledo).

Título del derecho: Prescripción. Acta de Notoriedad. Orden Ministerial de fecha 20 de abril de 1961.

Aprobada la constitución de la Comunidad de Regantes de la Acequia del Castillo por Orden Ministerial de 8 de marzo de 1961.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 2.^a de la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 20 de abril de 1961 de inscripción del aprovechamiento en el Libro Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa; en concreto, la superficie regada, el sistema de riego y los caudales y volúmenes de agua a derivar, como consecuencia de las variaciones anteriores; y en cumplimiento de lo establecido en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de octubre de 2013.

Referencia del expediente: E-0023/2017.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 31 de julio de 2017.-La Jefa del Área, M. Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-4168